



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

016/2020

**“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES PARA
DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UASLP”**

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORME AL DECRETO N° 53 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1949, EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 74 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1, 2 FRACCIÓN III, 3 Y 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE DICIEMBRE DE 2020, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CORDILLERA DE LOS ALPES ESQUINA CON CALLE VILLA DE LA PAZ, COL, VILLAS DEL PEDREGAL, C.P. 78218, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MEXICO. SE REUNIERON PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 016/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE **“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UASLP”** POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P; LIC. MARTÍN JOEL GONZÁLEZ DE ANDA, ABOGADO GENERAL, C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS, SECRETARIO AMINISTRATIVO, M.A. ISAÍAS RICARDO MARTÍNEZ GUERRA, SECRETARIO DE FINANZAS, C.P. SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS; M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LIC. ANA LUISA MONCADA GONZALEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO, C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA; Y M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, ÁREA REQUIRENTE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

NOMINA
 PRESUPUESTO
 CUOTAS Y COLEG.
 COMPROBOS
 DESARROLLO HUM.

RECIBIDO

1

EL LIC. PEDRO JURADO HERNANDEZ DA A CONOCER QUE CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 016/2020 APARTADO 6 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" EL COMITÉ EN BASE A LOS CUADROS COMPARATIVOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, DETERMINA QUE:

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA (COMO SE INDICÓ EN EL ACTA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO) DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **A Y M CLEAN, S.A. DE C.V.**, EN PARTICULAR DE SU SOBRE NÚMERO 1 DE **INFORMACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA (PUNTO 5.1.1 DE LA CONVOCATORIA)**, SI BIEN ENTREGA EL NUMERAL 6. "*Comprobante de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y Cédula de Identificación Fiscal*". **DICHO DOCUMENTO NO CORRESPONDE A LA EMPRESA LICITANTE A Y M CLEAN, S.A. DE C.V.; YA QUE PERTENECE A LA DIVERSA "AYM OPERADORA COMERCIAL, S.A. DE C.V."**

ADEMÁS RESPECTO A LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA EMPRESA **A Y M CLEAN, S.A. DE C.V.**, SE OBSERVA LO SIGUIENTE: **NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE DEL PUNTO "5.2.1 SOBRE N° DOS Propuesta Técnica", NUMERAL 14, QUE SE TRANSCRIBE:**

"14. Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2019), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal."

SI BIEN ENTREGA UN LISTADO, ÉSTE SE TITULA "CLIENTES 2020" Y DE LO ARRIBA TRANSCRITO SE DENOTA QUE SE SOLICITÓ DEL AÑO ANTERIOR (2019).

ADEMÁS SE TRANSCRIBEN LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO SIGNADO POR LA M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA EN COMENTO:

"2. La empresa "AyM" Clean S.A. de C.V.

Partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15: *No cumple con la totalidad del listado de Insumos solicitado por la Entidad en su Propuesta Económica.*

Partidas 21 y 26: *No cumple con el listado de insumos solicitado por la Entidad en Propuesta Técnica y Propuesta Económica.*

Partidas 16: *No especifica la reducción del costo mensual de los periodos vacacionales. El resto de las partidas ofertadas cumple con los requisitos"*

POR LO EXPUESTO EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 7 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "SI NO

CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA”, LA EMPRESA A Y M CLEAN, S.A. DE C.V. QUEDA DESCALIFICADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA (COMO SE INDICÓ EN EL ACTA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO) DE LA PERSONA FÍSICA **JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GALLEGOS**, EN PARTICULAR DE SU SOBRE NÚMERO 1 DE **INFORMACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA (PUNTO 5.1.1 DE LA CONVOCATORIA)**, **NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE DEL PUNTO “5.1.2 Documentación legal” OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DEL NUMERAL 11, QUE SE TRANSCRIBE:**

*“11. Declaración firmada por el representante legal o por el respectivo apoderado legal del participante, persona física o jurídico colectiva, en la que manifieste, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y apercibido de las penas en que incurrir los que declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que:*

A. Entre sus socios o representantes legales no se encuentra algún servidor público institucional.

B. No se encuentra sujeto a proceso de liquidación, en concurso mercantil, concurso de acreedores o huelga estallada.

C. No se encuentra inhabilitada por cualquiera de los órganos competentes de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

D. En el caso de personas físicas, no participan en el capital social de personas jurídicas que se encuentran inhabilitadas o impedidas conforme a la regulación aplicable a los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial de la Federación. (ANEXO 8).”

1. Y RESPECTO DEL SOBRE NO. 2 “PROPUESTA TÉCNICA” DE LA CONVOCATORIA OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DEL NUMERAL 11, QUE SE TRANSCRIBE:

“11. Oficio o comprobante original de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S. con fecha no máxima a 15 días anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.”

ENTREGÓ CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE INTERPUSO UN RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y ACOMPAÑÓ COPIA DEL ESCRITO INICIAL DE DICHO RECURSO.

ADEMÁS SE TRANSCRIBEN LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO SIGNADO POR LA M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR EN COMENTO:

*"5. La persona física Jose de Jesús Sánchez Gallegos.
No cumple con las especificaciones solicitadas ya que presenta sus muestras físicas del Limpiador Multiusos desinfectante (Pinol) en marca Members Mark y Limpiador Multiusos (Fabuloso) en marca Members Mark. Como en la Convocatoria y Anexo 1 se requirió."*

POR LO EXPUESTO EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 7 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA", LA PERSONA FÍSICA **JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GALLEGOS QUEDA DESCALIFICADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE LA PERSONA FÍSICA **HIPÓLITO CORONADO ESTRADA**, EN EL ACTA DE APERTURA, RESPECTO DEL PUNTO "**5.2.1 SOBRE N° DOS Propuesta Técnica**" DE LA CONVOCATORIA, NO PRESENTÓ LOS NUMERALES 15 Y 16, QUE SE TRANSCRIBEN:

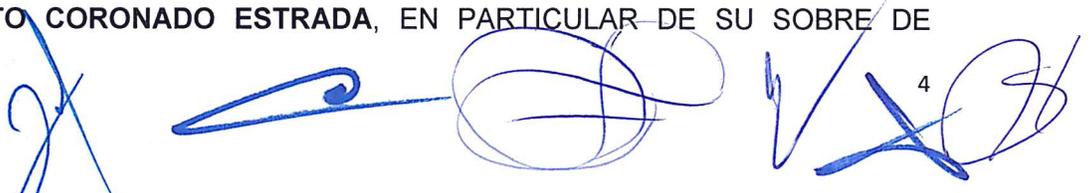
"15. Fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones, firmada por el representante o apoderado legal, de la persona física o moral participante.

16. Presentar el original del acuse de recibo de muestras emitido por el Almacén de la Secretaría Administrativa de la U.A.S.L.P."

ADEMÁS SE TRANSCRIBEN LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO SIGNADO POR LA M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR EN COMENTO:

*"4. La persona física Hipólito Coronado Estrada.
No cumple con las especificaciones solicitadas ya que NO presenta sus muestras físicas."*

SIN EMBARGO, DE LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LA PROPUESTA DE LA PERSONA FÍSICA **HIPÓLITO CORONADO ESTRADA**, EN PARTICULAR DE SU SOBRE DE



4

INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SE OBSERVA, QUE SI BIEN ENTREGÓ EL DOCUMENTO RELATIVO AL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA "Copia de Solicitud de Participación" LO PRESENTÓ SIN EL ACUSE DEL ÁREA DE LICITACIONES Y/O DEPARTAMENTO DE COMPRAS; SE PROCEDIÓ A LA INSPECCIÓN DEL EXPEDIENTE Y SE CORROBORÓ QUE NO SE RECIBIÓ DE MANERA PRESENCIAL, NI EN LOS BUZONES DE LAS DIRECCIONES jurado@uaslp.mx Y mireya.macias@uaslp.mx DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DIECINUEVE AL 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2020.

COMO SE ESTIPULA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO "**LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA**", EN LA PÁGINA 17 DE LAS BASES, QUE SE TRANSCRIBE:

"Las presentes Bases de licitación estarán a disposición de los interesados previa solicitud dirigida a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones ubicadas en Cordillera de los Alpes esq. con calle Villa de la Paz, Col. Villas del Pedregal C.P. 78218 en San Luis Potosí S.L.P. teléfono 52 (444) 1027323 y 1027200 ext. 7512 o 7522, a los correos electrónicos jurado@uaslp.mx y mireya.macias@uaslp.mx mediante carta firmada por quien tenga poder para ello. Durante el período comprendido del 19 diecinueve al 26 veintiséis de noviembre de 2020, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas."

POR LO EXPUESTO EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 7 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA", LA PERSONA FÍSICA **HIPÓLITO CORONADO ESTRADA QUEDA DESCALIFICADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE LA PERSONA FÍSICA **REBECA ALEJANDRA IZETA VÁZQUEZ**, SE TRANSCRIBEN EL RESULTADO DE LA VALORACIÓN EFECTUADA POR LA M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ, RESPONSABLE TÉCNICA:

*"6. La Persona Física **Rebeca Alejandra Izeta Vázquez**
El proveedor cumple con los requerimientos de la Convocatoria y Anexo 1 en las partidas ofertadas."*

SIN EMBARGO, **NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE DEL PUNTO "5.1.2 Documentación legal" OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DEL NUMERAL 12, QUE SE TRANSCRIBE:**

"12. Carta en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, es decir, no existe Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (ANEXO 19)."

POR LO EXPUESTO EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 7 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA", LA PERSONA FÍSICA **REBECA ALEJANDRA IZETA VÁZQUEZ** QUEDA DESCALIFICADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN REFERENCIA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA MORAL **RUBIO TEXACATL, S.A. DE C.V.** DEL DICTAMEN TÉCNICO SIGNADO POR LA M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ, SE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE:

"3. La empresa "Rubio Texacatl" (sic) S.A. de C.V. En hoja técnica presentada por la Empresa, los productos Limpiador Desinfectante y Limpiador Multiusos anexas Información Técnica del Hipoclorito y Limpiador Multiusos marca del Grupo Industrial Villalay. En muestra física presenta Cloro marca Cloralex y Limpiador Multiusos marca Fabuloso. En Propuesta Económica presentada por la empresa no especifica la marca. Como en la Convocatoria y Anexo 1 se requirió."

POR LO EXPUESTO EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 7 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA", LA EMPRESA **RUBIO TEXACATL, S.A. DE C.V.** QUEDA DESCALIFICADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS, S.A. DE C.V.** EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; SE ESTIPULAN LOS ARGUMENTOS QUE SE TRANSCRIBEN:

1. "La empresa "Servicios Aplicados en Soluciones Express S.A de C.V.", **Partida 26: "Centro de Investigación de Ciencias de la Salud y Biomedicina"** No cumple con la propuesta del listado de Insumos en propuesta Técnica y Económica, el listado presentado **NO** corresponde a lo solicitado por la Entidad. Cumple con las demás partidas ofertadas."

POR LO EXPUESTO EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 7 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "SI NO CUMPLE



CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA”, LA EMPRESA **SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS, S.A. DE C.V. DESCALIFICADA ÚNICAMENTE DE LA PARTIDA 26.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL APARTADO 9. DE LAS BASES, DENOMINADO “**APARTADO 7. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**” Y EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; **SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ÚNICAMENTE RESPECTO DE LAS PARTIDAS 26 Y 29 A 42.**

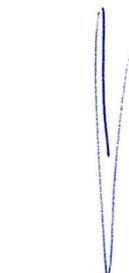
LA PROPUESTA QUE CUBRE SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS QUE EN LA CITADA FUERON ESTABLECIDOS, HABIENDO GARANTIZADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA, ASÍ COMO HABERSE TOMADO EN CONSIDERACION LA CAPACIDAD LEGAL, SOLVENCIA FINANCIERA, APTITUD TÉCNICA Y DE COMERCIALIZACIÓN RESPALDADA EN LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON, ASÍ COMO INFORMACIÓN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CONSIDERÓ NECESARIA Y APROPIADA. Y QUE SIENDO EL MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE “**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UASLP**” HABIENDO ÉSTE COMITÉ ANALIZADO INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS COSTOS OFERTADOS SON COMPETITIVOS Y DE MERCADO, ÉSTE COMITÉ, CONFORME A LAS FACULTADES QUE LAS MISMAS BASES CONTEMPLAN, POR UNANIMIDAD DETERMINA, ASIGNAR EL CONTRATO A LA SIGUIENTE EMPRESA:

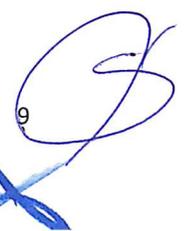
PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$25,073.01 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
2	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$33,389.71 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
3	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$77,260.49 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 49/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

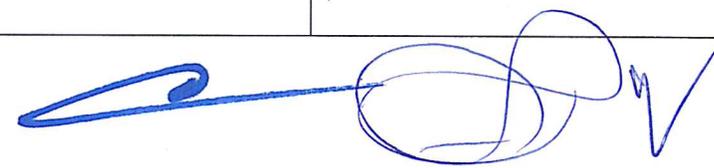
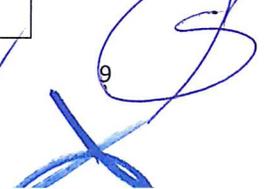
Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a scribble in the center, and several other marks on the right side.

4	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$35,697.42 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
5	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$17,852.38 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
6	CANCELADA EN ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020	
7	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$68,242.26 (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
8	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$34,549.07 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
9	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$26,246.64 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
10	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$51,002.42 (CINCUENTA Y UN MIL DOS PESOS 42/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
11	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$17,488.88 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
12	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$34,632.05 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
13	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$18,804.03 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 03/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
14	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$17,326.24 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 24/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

15	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$5,371.81 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
16	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$125,076.63 (CIENTO VEINTICINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
17	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$5,478.35 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
18	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$17,004.95 (DIECISIETE MIL CUATRO PESOS 95/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
19	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$48,184.36 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
20	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$43,028.48 (CUARENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
21	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$16,917.41 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 41/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
22	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$235,124.83 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 83/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
23	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$8,341.31 (OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
24	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$42,571.23 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 23/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
25	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$61,030.20 (SESENTA Y UN MIL TREINTA PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO



26	DESIERTA	
27	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$60,456.53 (SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
28	SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS S.A. DE C.V.	\$8,690.11 (OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 11/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
29	DESIERTA	
30	DESIERTA	
31	DESIERTA	
32	DESIERTA	
33	DESIERTA	
34	DESIERTA	
35	DESIERTA	
36	DESIERTA	

10

37	DESIERTA	
38	DESIERTA	
39	DESIERTA	
40	DESIERTA	
41	DESIERTA	
42	DESIERTA	

SE CONVOCA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: **SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS, S.A. DE C.V.**

PARA QUE EL PRÓXIMO 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, A LAS 13:00 HORAS SE PRESENTE AL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADO EN CORDILLERA DE LOS ALPES ESQ. CON CALLE VILLA DE LA PAZ, COL. VILLAS DEL PEDREGAL C.P. 78218 EN SAN LUIS POTOSI S.L.P. MÉXICO, PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADAS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DICTAMEN TÉCNICO CORRIÓ POR PARTE DE LA M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, ÁREA REQUIRENTE.

11

SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



LIC. MARTÍN JOEL GONZÁLEZ DE ANDA
ABOGADO GENERAL



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



M.A. ISAIÁS RICARDO MARTÍNEZ GUERRA
SECRETARIO DE FINANZAS



C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
NORMATIVIDAD Y CONTROL
ADMINISTRATIVO



C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE:



M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA